



Decreto 883

RECTIFICA DECRETO No. 721, DE 1992

MINISTERIO DE JUSTICIA; SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Fecha Publicación: 04-SEP-1992 | Fecha Promulgación: 13-JUL-1992

Tipo Versión: Única De : 04-SEP-1992

Url Corta: <https://bcn.cl/2hczs>



RECTIFICA DECRETO No. 721, DE 1992 Santiago, 13 de Julio de 1992.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 883.- Vistos: Lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 110, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y en el Decreto Supremo No. 721, de 04 de junio de 1992, ambos del Ministerio de Justicia y habida consideración que se incurrió en un error de hecho,

Decreto:

Rectifícase el Decreto Supremo No. 721, de 04 de junio de 1992, que concedió personalidad jurídica a la entidad denominada "Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer", en el sentido que el nombre correcto de dicha corporación es "Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer", que podrá usar la sigla "PRODEMU" y no como en dicho decreto se señala.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente.- Martita Wörner Tapia, Subsecretario de Justicia.